

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y; ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA;

QUE el señor Rómulo Muentes Cedeño, con el patrocinio de la abogada Inés Navarrete Chávez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1941 del 5 OCT. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de TRES MILLONES DE DUCRES, dividido en tres mil acciones de mil sucres cada una de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la copia de la escritura pública que se apruebe del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil(a) inscriba la indicada

000000 14

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0003008

Compañía: ROMUENCE COMPAÑIA ANONIMA

escritura pública junto con la presente Resolución; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública, se publique por una vez, en
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 OCT. 1998

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdM/Id/CI
DL: AID

Queda inscrita esta Resolución de fojas 34.085 a 34.086, Número
11.249 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.661 -
del Repertorio.- Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos
noventa.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil